UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 575 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 230-2019-UNSCH-R,sobre encargo de funciones del cargo de Rector, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará el dia viernes 31 de mayo de 2019, para realizar trámites en la Embajada de Estados Unidos y participar en el Programa "Conociendo más sobre la Educación en los Estados Unidos".;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, en su condición de Vicerrector Académico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día viernes 31 de mayo de 2019

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado /Vicerrectorados (02)/Facultades (09)/Dirección General de Administración
Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Administración de Personal/Oficina General de Gestión AcadémicaDr. Lurquin M. Zambrano Ochoa/Archivo
CAZP/